

OFICINA: DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN.
ÁREA: COORDINACIÓN FISCAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

R.F.C.: ROSL6003247R7.
EXPEDIENTE: GIM/1200164/2021.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

OFICIO N°:

UBICACIÓN:

C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR.

ROSL6003247R7.

SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025.
CALLE 7 ORIENTE, No. 1002, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C.P. 41100,
CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.

ACUERDO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS.

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **12:00** horas del día **09 de octubre de 2025**, la suscrita C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ, Directora General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, considerando que a la fecha no ha sido posible efectuar la notificación personal del oficio número **SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.-SOLID.-0187/2025**, de fecha 29 de septiembre de 2025, donde "Se determina el Crédito Fiscal en los términos que se indican", a nombre del Responsable Solidario de la contribuyente revisada Abarrotera Abarca, S.A. DE C.V., C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR, toda vez que la Contribuyente antes citada, se ha ubicado en la hipótesis contemplada en el artículo 134, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, en virtud de que no es localizable en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, tal como consta en la Constancia de Hechos de fechas 06, 07 y 08 de octubre de 2025, levantadas por el C. Hugo Alejandro Arcos Adame, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización, de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, incisos b) y d), NOVENA, primer Párrafo, y DÉCIMA, primer párrafo, fracción II; del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 25 de junio de 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Número 63; Alcance I, el 07 de agosto de 2015; reformado el 31 de marzo del 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril del 2020; así como en el artículo 22, apartado A, fracción III y 25, fracciones III, IV, V, XVII, LIV y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición 90, Alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022; así como en los artículos 11 primer párrafo, fracción VI, 12, 21, 46 y 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha martes 27 de diciembre de 2022, reformado mediante Decreto número 201, edición Número 105, Alcance V, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 31 de Diciembre de 2024; artículos 2º, 4º, 5º primer párrafo, fracción II, numeral II.2, 8º, 19, 20 y 28, primer párrafo, fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Extraordinaria, de fecha 14 de octubre del 2024; así como en los artículos 134, fracción III y 139 del Código Fiscal de la Federación, emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: Notifíquese por estrados el Oficio Número SFA/SI/DGF/CFCH/RESP-SOLID.-0187/2025, de fecha 29 de septiembre de 2025, en donde "Se determina el Crédito Fiscal en los términos que se indican", emitido por la C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ, Directora General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, a nombre de la C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Responsable Solidario de la contribuyente revisada Abarrotera Abarca, S.A. de C.V.

Segundo: En términos del artículo 139 del Código Fiscal de la Federación, fíjese por diez (10) días hábiles consecutivos, el documento antes referido en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situado en Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, plazo que transcurrirá a partir del día siguiente a aquel en que el documento fue fijado y retírese el decimoprimer día hábil siguiente y publíquese en la página electrónica ([guerrero.gob.mx/articulos/notificación por estrados](http://guerrero.gob.mx/articulos/notificación%20por%20estrados)), por un periodo igual y retírese de la misma al decimoprimer día hábil siguiente

Tercero: CÚMPLASE.

A T E N T A M E N T E.



**LA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS DE LA
SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

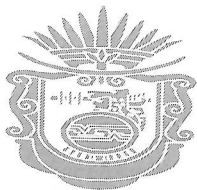
**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE**

C. P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ.

**FISCALIZACIÓN
CHILPANCINGO, GRO.**

MGMM/ECR/RBP/HAAA/2025*

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C.P.39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Plante Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 471 9100.



OFICINA: DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN.
ÁREA: COORDINACIÓN FISCAL DE CHILPANCINGO DE LOS BRAVO.

R.F.C.: ROSL6003247R7.
EXPEDIENTE: GIM/1200164/2021.



TRANSFORMANDO
GUERRERO
GOBIERNO DEL ESTADO
2021 - 2027

CONTRIBUYENTE:

R.F.C.:

OFICIO N°:

UBICACIÓN:

C. LUCÍA RODRIGUEZ SALAZAR

ROSL6003247R7.

**SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025, DE FECHA 29 DE SEPTIEMBRE DE 2025
CALLE 7 ORIENTE, No. 1002, BARRIO DE SAN FRANCISCO, C.P. 41100,
CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.**

ACUERDO DE TRANCURSO DE PLAZO DE NOTIFICACIÓN POR ESTRADOS:

En la Ciudad de Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, siendo las **10:30** horas del **día 27 de octubre del 2025**, la suscrita C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ, Directora General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, hace constar que con fundamento en el artículo 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal; así como, en las Cláusulas SEGUNDA, párrafo primero, fracciones I y II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto, OCTAVA, primer párrafo, fracción I, incisos b) y d), NOVENA, primer Párrafo, y DÉCIMA, primer párrafo, fracción II; del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado por el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, y el Gobierno del Estado de Guerrero, con fecha 25 de junio de 2015; publicado en el Diario Oficial de la Federación en fecha 13 de agosto de 2015 y en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero Numero 63; Alcance I, el 07 de agosto de 2015; reformado el 31 de marzo del 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril del 2020; así como en el artículo 22, apartado A, fracción III y 25, fracciones III, IV, V, XVII, LIV y LV, de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero Numero 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición 90, Alcance I, de fecha 11 de noviembre del 2022; así como en los artículos 11 primer párrafo, fracción VI, 12, 21, 46 y 151, fracción II, inciso c), del Código Fiscal del Estado de Guerrero, Número 420, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 103, Alcance V, de fecha martes 27 de diciembre de 2022, reformado mediante Decreto número 201, edición Número 105, Alcance V, publicado en el periódico oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 31 de Diciembre de 2024; artículos 2º, 4º, 5º primer párrafo, fracción II, numeral II.2, 8º, 19, 20 y 28, primer párrafo, fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Número 05, Alcance IV, de fecha 16 de enero de 2024, reformado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Extraordinaria, de fecha 14 de octubre del 2024.

Toda vez que la Responsable Solidaria de la Contribuyente ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., la C. LUCÍA RODRIGUEZ SALAZAR con Registro Federal de Contribuyentes ROSL6003247R7, no se localizó en su domicilio fiscal, por las causas expuestas en la Constancia de Hechos de fechas 06, 07 y 08 de octubre de 2025, levantadas por el C. Hugo Alejandro Arcos Adame, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, misma que se encuentra agregada en el presente expediente, al pretender notificar personalmente el oficio número **SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.-SOLID.-0187/2025**, de fecha 29 de septiembre de 2025, donde "Se determina el Crédito Fiscal en los términos que se indican", emitido por la C.P. MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ, Directora General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, a nombre de la C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Responsable Solidario de la contribuyente revisada, Abarrotera Abarca, S.A. de C.V., mismo que se notificó por Estrados al actualizarse la hipótesis legal consistente en: la no localización de la contribuyente a quien deba notificarse en su domicilio fiscal el oficio antes citado, impidiendo el ejercicio de las facultades de comprobación de esta autoridad, en términos de lo regulado en los artículos 134, fracción III y 139 del Código fiscal de la Federación en vigor, por tal motivo, se emite el siguiente:

ACUERDO

Primero: El citado oficio fue fijado el día **09** de octubre del 2025, y publicado durante diez días comprendidos del 10 de octubre del 2025 al 23 de octubre del 2025, en los estrados ubicados en el interior de esta Autoridad Fiscal, situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; de la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, y se tuvo por legalmente notificado el décimo primero día, contado a partir del día hábil siguiente a aquel en que se tuvo por fijado durante diez días dicho documento en los Estrados de esta dependencia fiscal resultando ser el día 24 de octubre del 2025.

Segundo: Por lo anterior, se tiene como fecha de notificación legal del citado oficio el día 24 de octubre del 2025, al haber sido fijado en los Estrados de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero, así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; en la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero y no habiendo otra cuestión que hacer constar, se realiza la presente para los efectos legales de aseverar la publicidad y el transcurso del plazo legal de la notificación por Estrados, firmando para la debida constancia en Ciudad Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a los veintisiete días del mes de octubre del año dos mil veinticinco. CONSTE.

A T E N T A M E N T E.



**LA DIRECTORA GENERAL DE FISCALIZACIÓN
DE LA SUBSECRETARIA DE INGRESOS, DE LA
SECRETARIA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL GOBIERNO DEL ESTADO DE GUERRERO.**

**SECRETARÍA DE FINANZAS Y ADMINISTRACIÓN
DEL ESTADO DE GUERRERO
DIRECCIÓN GENERAL DE FISCALIZACIÓN**

MA. GUADALUPE MORALES MARTINEZ.

MQMM/ECR/RBP/HAAA/2025

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C.P.39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Plante Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 471 9100.



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Asunto: Se determina el crédito fiscal en los términos que se indican.

Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a 29 de septiembre del 2025.
"2025. Año de la Mujer Indígena".

C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR.
RESPONSABLE SOLIDARIO DE LA CONTRIBUYENTE:
ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.
CALLE 7 ORIENTE NO. 1002,
BARRIO DE SAN FRANCISCO, C.P. 41100,
CHILAPA DE ALVAREZ, GUERRERO.

La Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fundamento en lo dispuesto en los artículos 16 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos; artículos 13 y 14, de la Ley de Coordinación Fiscal vigente; así como en las CLÁUSULAS SEGUNDA, primer párrafo, fracciones I, II, TERCERA, CUARTA, párrafos primero, segundo y cuarto; OCTAVA, primer párrafo, fracción I, incisos b) y d), NOVENA párrafo primero, y sexto párrafo, fracción I, inciso a) y DECIMA, párrafo primero, fracciones I y II, del Convenio de Colaboración Administrativa en Materia Fiscal Federal, celebrado entre el Gobierno Federal por conducto de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público y el Gobierno del Estado de Guerrero, el día 22 de junio de 2015, publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 13 de agosto de 2015, y en el periódico Oficial del Estado de Guerrero, Número 63, alcance I, el 07 de agosto 2015; reformado el 31 de marzo de 2020 y publicado en el Diario Oficial de la Federación el día 27 de abril de 2020; así como los artículos 11 párrafo primero, fracción VI, 12, 21, 46, 91, primer párrafo, fracción I, 102 y 103, del Código Fiscal del Estado de Guerrero Numero 420, Publicado en la Edición Número 103, alcance V, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, de fecha 27 de diciembre de 2022, reformado y adicionado mediante Decreto Numero 201, Publicado en la Edición 105, Alcance V, del Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero de fecha 31 de diciembre de 2024; artículo 22, párrafo primero, apartado A, fracción III, 25, fracciones III, IV, V, XVII, LIV y LV de la Ley Orgánica de la Administración Pública del Estado de Guerrero número 242, publicada en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero edición No. 90, alcance I, el 11 de noviembre de 2022; así como los artículos 2º, 4º, 5º primer párrafo, fracción II, numeral II.2, 8º, 19, 20 y 28 primer párrafo, fracciones I, II, VII, IX, XX y XXVI, del Reglamento Interior de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Número 25, Alcance I, el día 26 de marzo de 2019, reformado y adicionado mediante Decreto publicado en el Periódico Oficial del Gobierno del Estado de Guerrero, Edición Extraordinaria, Año CV, de fecha 14 de octubre de 2024; así como en los artículos 26, primer párrafo, fracción X, inciso d), 42, primer párrafo, fracción II, 50, 63 y 70 del Código Fiscal de la Federación en vigor; y ejercidas las facultades de comprobación previstas en el artículo 42, primer párrafo, fracción II, del propio Código Fiscal de la Federación, procede a determinar

MGMM/ECR/MB/ARBP/HAAA/ERG/2025*

1/95

Ignacio Zaragoza esq. 16 de septiembre Col. Centro, C. P. 39000, Chilpancingo, Gro. Edificio Juan Álvarez, Planta Alta.
Tel.: 01 (747) 471. 9117, 01 (747) 471. 9174 Ext. 6196 Conmutador 01 (747) 47 1 9100



R.F.C.:

Expediente:

Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO

ROSL6003247R7

LIR/1200004/2025

SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

el Crédito Fiscal a cargo, de la **C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, con R.F.C. **ROSL6003247R7**, en su carácter de Responsable Solidario de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, respecto del crédito fiscal determinado a la citada Persona Moral, mediante oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/LIQ-0333/2023, de fecha 06 de octubre de 2023, girado por la L.A.E. RUBI DIAZ ARREOLA, en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; en materia de las siguientes Contribuciones Federales como sujeto directo: **Impuesto Sobre la Renta, así como Impuesto al Valor Agregado, y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta**, por el ejercicio fiscal comprendido del **1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, derivado de la revisión efectuada al amparo del oficio número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, girado por el L.C. Dagoberto Sotelo García, en ese entonces en su carácter y en funciones de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; mismo que fue legalmente notificado el día 13 de julio del 2021, en los Estrados de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; al actualizarse la hipótesis legal consistente en la no localización de la contribuyente y/o Representante Legal o la persona a quien deba notificarse en su domicilio fiscal del oficio antes citado, emitido a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, oponiéndose a las facultades de comprobación, en términos de lo regulado en los artículos 134, fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, tal y como se circunstancia en las actas de hechos de no localización de la Contribuyente y/o su Representante Legal, levantadas en su domicilio fiscal por los CC. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME y RAUL BRINGAS PÉREZ, notificadores adscritos a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fechas 08 de junio de 2021, 09 de junio de 2021 y 01 de julio de 2021; para que exhibiera la declaración anual correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del **1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017**, así como diversa documentación relativa a la misma, a fin de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecta, como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales **Impuesto sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado** y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal **Impuesto Sobre la Renta**, se dirige a esa contribuyente para solicitarle la información y documentación que a continuación se señala:

1.- Copia del Acta Constitutiva y modificaciones a la misma.

2.-Copia legible del aviso de inscripción en el Registro federal de Contribuyentes, así como de los diferentes avisos de modificaciones al mismo.

3.- Original con carácter devolutivo y copias legibles de la declaración del ejercicio normal y complementaria, para efectos del Impuesto Sobre la Renta, así como declaraciones de los Pagos Provisionales Mensuales que haya presentado, por el ejercicio sujeto a revisión.

4.- Original (es) con carácter devolutivo y copias legibles de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado y en su caso, del o de los complementarios que usted (es) haya (n) presentado, así como las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT), todo por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.

MGMM/FCR/MFS/RBP/HAAA/ERC/2025*

2/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

- 5.- Original (es) con carácter devolutivo y copias legibles de los pagos mensuales de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta; y en su caso del o de los complementarias que usted (es) haya (n) presentado por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.- El libro diario y mayor; libros sociales; así como los registros auxiliares de todas las cuentas que integran su contabilidad, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 7.- Balanzas de comprobación mensuales a nivel cuenta y subcuenta, por la totalidad de las cuentas contables con y sin movimiento, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 8.- Documentación comprobatoria de ingresos y deducciones por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 9.- Pólizas de ingresos, diario y egresos, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 10.- Avisos de compensación de impuestos (en caso de que procedan).
- 11.- Papel de trabajo donde se determine el coeficiente de utilidad aplicado en los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, así como copia y original para su cotejo de la declaración anual que sirvió de base para el cálculo del coeficiente de utilidad.
- 12.- Copia y original para su cotejo de los Estados de Cuenta Bancarios por cada uno de los meses del ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 13.- Papel de trabajo que sirvió de base para la determinación del resultado fiscal del ejercicio, de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta.
- 14.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado.
- 15.- En caso de haber acreditamiento de saldos a favor del Impuesto al valor Agregado, los papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del saldo a favor, además de los pagos mensuales en donde se hubieran o debieron haber declarado los saldos a favor.
- 16.- Papeles de Trabajo donde se plasme el Valor Neto de los Actos o Actividades Gravados y el Impuesto al Valor Agregado trasladado al contribuyente (acreditado y pendiente de acreditar), así como la documentación comprobatoria donde conste que fue efectivamente cobrado y pagado, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 17.- Papel de trabajo en el que se identifique cada uno de los depósitos efectuados en las cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio fiscal sujeto a revisión, mismo que deberá de contener la siguiente información: Depósito con fecha e importe factura con número y fecha, póliza con número y fecha, clase de operación, en el caso de préstamos y aportaciones de capital deberá proporcionar la documentación que comprueben dicha operación.
- 18.- Contratos celebrados con terceros por el periodo sujeto a revisión.

Para tal efecto, se le concedió a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, un plazo de quince días hábiles, contados a partir del día siguiente a aquel en que surtiera efectos la notificación del oficio mencionado con antelación, el cual fue notificado legalmente por estrados el día 13 de julio de 2021, iniciando el plazo concedido el día 15 de julio de 2021 y feneció el día 18 de agosto de 2021,

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/ERG72025*

3/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

con fundamento en el artículo 53, primer párrafo, inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente en 2021, dicho plazo para que proporcionara, los informes, datos y documentación necesaria a fin de verificar el cumplimiento de las disposiciones fiscales a que esta afecto como sujeto directo en materia de las siguientes contribuciones federales: Impuesto Sobre la Renta e Impuesto al Valor Agregado y como retenedor en materia de la siguiente contribución federal: Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

PRIMERA MULTA FISCAL

Toda vez de que la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, no atendió el requerimiento de datos y documentos, dentro del plazo concedido para tal efecto, esta Autoridad Fiscal procedió a imponerle una sanción consistente en multa por la cantidad de \$17,370.00, en razón de contravenir lo preceptuado en los artículos 42, fracción II y 48 fracciones I, II y III del Código Fiscal de la Federación vigente, debido a que infringió lo establecido en el artículo 53, inciso c), en ese sentido la contribuyente revisada "**ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**", impidiendo el ejercicio de las facultades de comprobación, por lo tanto, su conducta actualizó el supuesto establecido en el artículo 40, primer párrafo, fracción II y segundo, 85 fracción I y 86 fracción I del propio Código Fiscal de la Federación, en consecuencia se hizo acreedor a una sanción consistente en una multa, la cual se da a conocer mediante oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/252/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, el cual fue notificada legalmente por Estrados el día 11 de enero del 2022, en las oficinas de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; en términos de lo regulado en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, al no localizarse la contribuyente y/o Representante Legal o la persona a quien deba notificarse, en su domicilio fiscal, manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, tal y como se muestran en las constancias de hechos de no localización levantadas por el C. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fechas 07 de diciembre del 2021, 08 de diciembre del 2021 y 09 de diciembre de 2021, respectivamente.

En relación con el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/252/2021, de fecha 06 de diciembre de 2021, señalado en el párrafo que antecede, en el que se hace acreedora a una sanción, se hace constar que la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, no dio contestación, persistiendo con ello en su actitud de no proporcionar la información y/o documentación solicitada con anterioridad.

SEGUNDO REQUERIMIENTO.

Se hace constar que por segunda ocasión se le requirió a la contribuyente revisada los datos y documentos, contenida en el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/035/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, la cual fue legalmente notificada por estrados el día 06 de junio de 2022, ubicados en las oficinas de esta autoridad fiscal situada en el Edificio

MG/MM/ECR/MRS/RBS/HAAA/BC/2025*

4/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto; en términos de lo regulado en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, toda vez que la contribuyente revisada, no se localizó en el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, tal y como fue señalado en las constancias de hechos de no localización del contribuyente en su domicilio fiscal levantadas por el C. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fechas 17 mayo del 2022, 18 de mayo del 2022 y 19 de mayo de 2022, en la cual se le solicita por segunda ocasión la información y documentación que a continuación se señala:

- 1.- Copia del Acta Constitutiva y modificaciones a la misma.
- 2.-Copia legible del aviso de inscripción en el Registro federal de Contribuyentes, así como de los diferentes avisos de modificaciones al mismo.
- 3.- Original con carácter devolutivo y copias legibles de la declaración del ejercicio normal y complementario, para efectos del Impuesto Sobre la Renta; así como declaraciones de los pagos provisionales Mensuales que haya presentado por el ejercicio sujeto a revisión
- 4.- Original (es) con carácter devolutivo y copias legibles de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado y en su caso, del o de los complementarios que usted (es) haya (n) presentado, así como las declaraciones informativas de operaciones con terceros (DIOT), todo por el ejercicio fiscal sujeto a revisión
- 5.- Original (es) con carácter devolutivo y copias legibles de los pagos mensuales de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta; y en su caso del o de los complementarias que usted (es) haya (n) presentado, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 6.- El libro diario y mayor; libros sociales; así como los registros auxiliares de todas las cuentas que integran su contabilidad, por el ejercicio sujeto a revisión.
- 7.- Balanzas de comprobación mensuales a nivel cuenta y subcuenta, por la totalidad de las cuentas contables con y sin movimiento, por el ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 8.- Documentación comprobatoria de ingresos y deducciones por el ejercicio sujeto a revisión.
- 9.- Pólizas de ingresos, diario y egresos, por el ejercicio sujeto a revisión.
- 10.-Avisos de compensación de impuestos (en caso de que procedan).
- 11.-Papel de trabajo donde se determine el coeficiente de utilidad aplicado en los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta, así como copia y original para su cotejo de la declaración anual que sirvió de base para el cálculo del coeficiente de utilidad.
- 12.-Copia y original para su cotejo de los Estados de Cuenta Bancarios por cada uno de los meses del ejercicio fiscal sujeto a revisión.
- 13.- Papel de trabajo que sirvió de base para la determinación del resultado fiscal del ejercicio, de los pagos provisionales del Impuesto Sobre la Renta.

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/RG/2025*

5/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

14.- Papel de trabajo que sirvieron de base para la determinación de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado.

15.- En caso de haber acreditamientos de saldos a favor del Impuesto al valor Agregado, los papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del saldo a favor, además de los pagos mensuales en donde se hubieran o debieron haber declarado los saldos a favor.

16.- Papeles de Trabajo donde se plasme el Valor Neto de los Actos o Actividades gravados y el Impuesto al Valor Agregado trasladado al contribuyente (acreditado y pendiente de acreditar), así como la documentación comprobatoria donde conste que fue efectivamente cobrado y pagado, por el periodo sujeto a revisión.

17.- Papel de trabajo en el que se identifique cada uno de los depósitos efectuados en las cuentas bancarias utilizadas en el ejercicio sujeto a revisión, el cual deberá contener la siguiente información: Depósitos con fecha e importe factura con número y fecha, póliza con número y fecha, clase de operación, en el caso de préstamos y aportaciones a capital deberá de proporcionar la documentación que compruebe dicha operación.

18.- Contratos celebrados con terceros por el periodo sujeto a revisión.

En relación al oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/035/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, emitido a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, SA. DE C.V.**, transcurrido el plazo establecido en el mismo, se hace constar que la misma, hizo caso omiso, reincidiendo nuevamente en su negativa al no proporcionar la información y/o documentación solicitada por lo que se hizo acreedora a una segunda multa fiscal.

SEGUNDA MULTA FISCAL.

Con fechas 17 agosto del 2022, 18 de agosto del 2022 y 19 de agosto de 2022, se levantaron constancias de hechos de no localización del contribuyente en su domicilio fiscal levantadas por el C. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME, notificador adscrito a la Dirección General de fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, notificándose legalmente por estrados el día 08 de septiembre del 2022, ubicados en las oficinas de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto, con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, a la Contribuyente Revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/0240/2022, de fecha 15 de agosto de 2022, esto en virtud de que infringió el artículo 85, fracción I, del Código Fiscal de la Federación, por lo que se hace acreedora a la imposición de la multa con importe superior al mínimo, dado que se observó en la comisión de dicha infracción una conducta reincidente considerada como agravante, por el artículo 75 primer párrafo, fracción I, inciso b), del Código Fiscal de la Federación, por haber incurrido en la misma infracción al no atender a lo solicitado mediante los oficios número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021 y el oficio SFA/SI/DGF/CFCH/035/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, se hace acreedora a la imposición de la multa máxima actualizada, equivalente a la cantidad de \$58,070.00, establecida en el artículo 86, fracción I, del mismo Código Fiscal de la Federación.

MCMM/ECR/MIS/RBP/HAAA/ERC/2025*

6/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

En relación al oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/0240/2022, de fecha 15 de agosto de 2022, señalado en el párrafo anterior, se hace constar que a esta fecha la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, no ha dado contestación al mismo, situándose en un estado de negación y rebeldía ante esta Autoridad Fiscal, ya que como se ha señalado en párrafos anteriores, se le ha solicitado en diversas ocasiones la información y/o documentación, sin que a la fecha de emisión del presente oficio haya sido proporcionada.

OFICIO DE SOLICITUD DE COMPARECENCIA.

Se hace constar que mediante oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/0329/2022 de fecha 06 de septiembre de 2022, dirigido al Representante Legal de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, mediante el cual "Se le hace atenta invitación para que acuda a las oficinas de esta autoridad fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la orden número GIM/1200164/2021", se levantaron constancias de hechos de no localización del contribuyente en su domicilio fiscal de fechas 12 de septiembre del 2022, 13 de septiembre del 2022 y 14 de septiembre de 2022, levantadas por el C. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME, notificador adscrito a la Dirección General de fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos, dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, notificándose legalmente por estrados el día 04 de octubre de 2022, ubicados en las oficinas de esta autoridad fiscal situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto, con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, se le hace una atenta invitación al Representante Legal de la contribuyente mencionada, para que acudiera a las oficinas de esta Autoridad Fiscal a conocer los hechos y omisiones detectados en el procedimiento de fiscalización iniciado bajo la Orden número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, notificada legalmente por estrados con fecha 13 de julio de 2021, y con el propósito de que esa contribuyente, en caso de que así lo decida pueda optar por corregir su situación fiscal y ejercer su derecho establecido en los artículos 2 fracción XIII y 14 de la Ley Federal de los Derechos del Contribuyente, se le realiza atenta invitación para que se presente el día 18 de octubre de 2022, a las 12:00 horas, en las oficinas que ocupa la Dirección General de Fiscalización dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, ubicada en: Edificio Juan Álvarez, con domicilio en Calle 16 de Septiembre, esquina con Zaragoza, Planta alta, Colonia Centro, Código Postal 39000, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, lo anterior acorde con lo previsto en el quinto párrafo, del artículo 42, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo dispuesto en los párrafos sexto y último de dicho precepto legal y la Regla 2.9.9., de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de Diciembre de 2021, en el entendido de que en caso de que no atienda la invitación, ello no impedirá que esta Autoridad Fiscal continúe con el procedimiento de fiscalización ya mencionado.

ACTA CIRCUNSTANCIADA DE NO COMPARECENCIA.

Ahora bien, se hizo constar en Acta Circunstanciada, en cumplimiento al oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/0329/2022, de fecha 06 de septiembre de 2022, relativo a la solicitud de

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/RG/2025*

7/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

comparecencia del Representante Legal de la Contribuyente visitada ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., con el objeto de informarle sobre los hechos u omisiones conocidos durante el ejercicio de las facultades de comprobación para comprobar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales, al amparo de la orden de visita domiciliaria número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, girado por el L. C. DAGOBERTO SOTELO GARCIA, en ese entonces en su carácter de Subsecretario de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, mismo oficio que fue notificado legalmente por estrados el día 13 de julio de 2021 que el citado Representante Legal de la Contribuyente visitada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., no compareció en ningún momento ante esta autoridad fiscal para darle a conocer los hechos u omisiones de manera pormenorizada**, el día 18 de octubre de 2022, a las 12:00 horas., ni en los días posteriores, en las oficinas que ocupa esta Autoridad Fiscal Dirección General de Fiscalización, dependiente de la Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas del Gobierno del estado de Guerrero, ubicada en : Edificio Juan Álvarez, 16 de Septiembre, esquina con Zaragoza, Planta Alta, Colonia Centro, Código Postal 39000, en Chilpancingo de los Bravo, Guerrero, a efecto de dar cumplimiento con lo previsto en los artículos 2 fracción XIII y 14 de la Ley Federal de Derechos del contribuyente, acorde con lo previsto en el quinto párrafo, del artículo 42, del Código Fiscal de la Federación, en relación con lo dispuesto en los párrafos sexto y último de dicho precepto legal y la Regla 2.9.9, de la Resolución Miscelánea Fiscal para 2022, publicada en el Diario Oficial de la Federación el 27 de diciembre del 2021.

Lo anterior con el objeto de verificar el correcto cumplimiento de las disposiciones fiscales por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, haciéndose constar en el presente oficio.

SUSPENSIÓN DE PLAZO POR NO LOCALIZACIÓN DEL CONTRIBUYENTE.

Por lo anterior, la referida contribuyente se ubicó en el supuesto de suspensión de plazo señalado en el artículo 46-A, primer y cuarto párrafo, fracción III del Código Fiscal de la Federación que dice:

Artículo 46-A del C.F.F. Las Autoridades fiscales deberán concluir la visita que se desarrolle en el domicilio fiscal de los contribuyentes o la revisión de la contabilidad de los mismos que se efectúe en las oficinas de las propias autoridades, dentro de un plazo máximo de doce meses contados a partir de que se notifique a los contribuyentes el inicio de facultades de comprobación, salvo tratándose de:

Los plazos para concluir las visitas domiciliarias o las revisiones de gabinete a que se refiere el primer párrafo de este artículo, se suspenderán en los casos de:

III.-Cuando el contribuyente desocupe su domicilio fiscal sin haber presentado el aviso de cambio correspondiente o cuando no se le localice en el que hayan señalado, hasta que se le localice...

Por tal motivo se le informa al responsable solidario que, respecto a la revisión que se llevó a cabo con la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, se suspendió el cómputo de los plazos y términos legales de los actos y procedimientos que se realizan por y ante las entidades federativas en términos de los convenios de colaboración administrativa en materia fiscal federal, incluidos los plazos señalados en el Artículo 46-A del Código Fiscal de la Federación en relación con el Artículo 16, segundo y tercer párrafo de la Ley de los Derechos del Contribuyente, por lo que los referidos plazos de la revisión de la orden contenida

MGMM/FCR/MIS/RBP/HAAA/RS/2025*

8/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

en el oficio número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, con fecha de notificación 13 de julio de 2021, quedó legalmente suspendido el plazo desde el momento de su inicio, y hasta que se localice al contribuyente, lo cual, en la especie, no ocurrió.

CAUSAL DE LA DETERMINACION PRESUNTIVA DE SUS INGRESOS Y UTILIDAD FISCAL PARA EFECTOS DEL IMPUESTO SOBRE LA RENTA Y, ASI COMO SU VALOR DE ACTOS O ACTIVIDADES PARA EFECTOS DEL IMPUESTO AL VALOR AGREGADO.

Toda vez que la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, se opuso al inicio y desarrollo de las facultades de comprobación de esta Autoridad Fiscal, al no exhibir ni proporcionar los libros que conforme a las disposiciones fiscales debe llevar respecto a ingresos y deducciones fiscales, los registros contables, así como la documentación comprobatoria solicitada legalmente mediante los oficios con número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, notificado legalmente por estrados el día 13 de julio de 2021, así como oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/035/2022, de fecha 17 de mayo de 2022, notificado legalmente por estrados, con fecha 06 de junio de 2022; misma información y documentación que debió presentar a los quince días contados a partir del día hábil siguiente a aquel en que surtió efectos la notificación del referido oficio, de conformidad con el artículo 53 primer párrafo, inciso c), del Código Fiscal de la Federación vigente en el ejercicio revisado; por lo que se hace del conocimiento a la Contribuyente, que se encuentra en la causal de determinación de ingresos presuntos y Utilidad fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta y del Valor de Actos o Actividades por los que debe pagar contribuciones para fines y efectos del Impuesto al Valor Agregado, como más adelante se señala, con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente.

ESCRITO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., EN DONDE ATIENDE LA CARTA INVITACION CON NÚMERO MCA/1200123/2020.

Previo al inicio de las facultades de comprobación con que cuenta esta autoridad, las cuales se iniciaron mediante revisión de gabinete contenida en el oficio con número GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, notificado legalmente por estrados con fecha 13 de julio de 2021; esta autoridad emitió carta invitación contenida en el oficio MCA/1200123/2020, de fecha 18 de septiembre de 2020, mediante la cual esta autoridad invita a la contribuyente revisada, ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., a regularizar su situación fiscal por el ejercicio fiscal 2017. En respuesta a dicha carta invitación, la contribuyente revisada, proporcionó escrito de fecha 05 de octubre de 2020, recibido por esta autoridad con fecha 07 de octubre de 2020, los siguientes documentos:

- 1.- Aviso de inscripción y movimientos al Registro Federal de Contribuyentes.
- 2.- Declaración Anual del Impuesto Sobre la Renta, por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, normales y/o complementaria presentadas en atención a este oficio, incluyendo la actualización y recargos en su caso.

MGMM/FCR/MPS/RBP/HAAA/ERS/2025*

9/95



R.F.C.:

Expediente:

Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO

ROSL6003247R7

LIR/1200004/2025

SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

3.- Declaración de los Pagos Provisionales Mensuales, normales y/o complementarias del Impuesto sobre la Renta; correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, presentadas en atención a este oficio, incluyendo la actualización y recargos en su caso.

4.- Declaración de los Pagos Provisionales Mensuales, normales y/o complementarios de Retenciones de Impuesto Sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un servicio personal subordinado; correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017 presentadas en atención a este oficio, incluyendo la actualización y recargos en su caso.

5.- Declaraciones de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado, normales y/o complementarias, correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, presentadas en atención a este oficio, incluyendo la actualización y recargos en su caso.

6.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación del Impuesto Sobre la Renta, del ejercicio y de los pagos provisionales, así como de los pagos mensuales definitivos del Impuesto al Valor Agregado, correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de las declaraciones presentadas en atención a este oficio.

7.- Papeles de trabajo que sirvieron de base para la determinación de las Retenciones del Impuesto sobre la Renta de los ingresos por salarios y en general por la prestación de un Servicio Personal Subordinado. Correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de las declaraciones presentadas en atención a este oficio.

8.- Copia de los Estados de Cuenta de las instituciones Bancarias con las que haya efectuado operaciones, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

9.- Declaraciones Informativas normales y/o complementarias mensuales de operaciones con terceros (DIOT), correspondiente al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

10.- Papeles de Trabajo de la integración de los ingresos por cada una de las actividades que tiene la contribuyente para efectos del Impuesto Sobre la Renta, Impuesto al Valor Agregado y deducciones incluyendo su forma de pago correspondientes al ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

No obstante lo anterior, la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, no corrigió su situación fiscal, motivo por el cual se emitió la revisión con número de orden GIM/1200164/2021, de fecha 03 de junio de 2021, que nos ocupa, sin embargo, al no haber atendido los requerimientos efectuados, ya detallados en apartados anteriores, esa contribuyente se opone al desarrollo de las facultades de comprobación con que cuenta esta autoridad Fiscal, impidiendo el conocimiento de las operaciones realizadas durante el ejercicio fiscal comprendido del 1 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, motivo por el cual, esta autoridad fiscal considera el ESCRITO DE FECHA 05 DE OCTUBRE DE 2020, RECIBIDO CON FECHA 07 DEL MISMO MES Y AÑO, PRESENTADO POR EL REPRESENTANTE LEGAL DE LA CONTRIBUYENTE REVISADA ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V. EN DONDE ATIENDE LA CARTA INVITACION DE FECHA 18 DE SEPTIEMBRE DEL 2020, PROPORCIONANDO LA SIGUIENTE INFORMACION, ENTRE OTRAS.

8.- Copia de los Estados de Cuenta de las instituciones Bancarias con las que haya efectuado operaciones, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

MGMM/ECR/MIS/RBP/HAAA/ERO/2025*

10/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Procediendo esta Autoridad Fiscal a la determinación de sus ingresos presuntos y utilidad fiscal para efectos del Impuesto Sobre la Renta y del Valor de los Actos o Actividades por los que debe pagar contribuciones para fines y efectos del Impuesto al Valor Agregado, a través de los depósitos efectuados y verificables en sus Estados de Cuenta de las instituciones Bancarias de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de la cuenta bancaria número 0193632296, de la institución bancaria BBVA BANCOMER, S.A., correspondientes a los periodos enero-diciembre del ejercicio 2017; así como estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65-50524160-6 de la institución bancaria BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., correspondientes a los periodos enero-diciembre del ejercicio 2017; estados de cuenta bancarios de la cuenta número 011351003490, de la institución bancaria BANCO AFIRME, S.A.; con fundamento en lo dispuesto por el artículo 59, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación vigente.

OFICIO DE OBSERVACIONES:

Mediante oficio de observaciones número SFA/SI/DGF/CFCH/**OBSV-0053/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, dirigido a la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, suscrito por la L.A.E. Rubi Díaz Arreola, en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; dirigido a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, mismo que fue legalmente notificado por estrados el día 09 de junio de 2023, ubicados en las oficinas de esta autoridad fiscal, situada en el Edificio Juan Álvarez, 1er Piso, calle Zaragoza Esquina 16 de Septiembre, Colonia Centro, Chilpancingo de Los Bravo, Guerrero; así como en la página oficial (guerrero.gob.mx/articulos/notificación-por-estrados), siendo la designada para tal efecto, con fundamento en los artículos 134 fracción III y 139, del Código Fiscal de la Federación en vigor, al no localizar a la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.** en el domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, tal y como se circunstancia en las actas de hechos de no localización de la contribuyente en su domicilio fiscal levantadas por el C. HUGO ALEJANDRO ARCOS ADAME, notificador adscrito a la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, con fechas 22 de mayo de 2023, 23 de mayo de 2023 y 24 de mayo de 2024; dándole a conocer los hechos u omisiones conocidos, que entrañaron incumplimiento de las disposiciones fiscales, en relación a la revisión a su contabilidad efectuada por esta autoridad, por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, habiéndole otorgado el plazo legal de veinte días hábiles señalado en la fracción VI, del mencionado artículo del Código Fiscal de la Federación, para presentar pruebas y/o argumentar lo correspondiente respecto a las observaciones dadas a conocer, el cual inició el día 13 de junio de 2023 y feneció el día 10 de julio de 2023, sin que en ese plazo, o a la fecha de la emisión del presente oficio, la contribuyente revisada haya aportado elementos tendientes a desvirtuar las observaciones señaladas en el oficio referido, por lo que dichas observaciones se tienen por consentidas, de conformidad con el artículo 48, primer párrafo, fracción VI, segundo párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente.



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

CONSIDERANDO ÚNICO.

Toda vez que el Representante Legal de la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, **no presentó** ante ésta autoridad, argumentos tendientes a desvirtuar las observaciones consignadas en el oficio SFA/SI/DGF/CFCH/**OBSV-0053/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, dentro del plazo previsto en el artículo 48 primer párrafo, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación, **NO DESVIRTÚA** las irregularidades consignadas en el Oficio de Observaciones número SFA/SI/DGF/CFCH/**OBSV-0053/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, notificado legalmente por estrados el día 09 de junio de 2023, dicho plazo de veinte días inició el día 13 de junio de 2023 y feneció el día 10 de julio de 2023, por lo que se tienen por CONSENTIDOS LOS HECHOS Y OMISIONES.

DETERMINACIÓN DE LA RESPONSABILIDAD SOLIDARIA.

De conformidad con lo establecido en el artículo 38, séptimo párrafo, del Código Fiscal de la Federación en vigor, mismo que señala que: "Si se trata de resoluciones administrativas que determinen la responsabilidad solidaria se señalará, además, la causa legal de la responsabilidad", por lo cual se considera lo siguiente:

Mediante oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/LIQ-0333/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, girado por la L.A.E. Rubí Díaz Arreola, en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero; determinó el crédito fiscal a cargo de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, en cantidad total de \$32'717,450.33, (Treinta y dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta Pesos 33/100 M.N.), por concepto de: IMPUESTO SOBRE LA RENTA, ASI COMO IMPUESTO AL VALOR AGREGADO, DIFERENCIA DE ACTUALIZACIÓN, RECARGOS Y MULTAS por el ejercicio fiscal comprendido del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, como sigue:

CONCEPTO	IMPORTE
I.-Impuesto Sobre la Renta.	
A.-De las personas Morales	
1.-Impuesto Anual	\$ 2,905,737.79
II.-Impuesto al Valor Agregado.	
1.-Pagos Mensuales	\$7,748,634.10
Suma Impuesto Nominal	\$10,654,371.89
Actualización	3,639,374.57
Recargos	12,563,799.27
Multa	5,859,904.60
Total de crédito determinado	\$32,717,450.33

(Treinta y dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta pesos 33/100 M.N)

Por lo anterior, y toda vez que a la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, no se localizó en el domicilio manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ubicado en: Calle Francisco Ruíz Massieu, Sin Número, Núm. Interior S/N, Colonia Valle Dorado, C.P. 41100, Chilapa de Álvarez,

MGMM/ECR/MYS/RDP/HAAA/EC/2025*

12/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Guerrero; se le notificó el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/LIQ-0333/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, emitido por la L.A.E. Rubí Díaz Arreola, en su carácter de Subsecretaria de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, notificado legalmente por estrados el día 31 de octubre de 2023, ante la no localización que se hizo contar en constancias de hechos de fechas 09 de octubre, 11 de octubre y 13 de octubre, todas del año 2023. Derivado de ello, se emitió la resolución mediante la cual "Se determina el crédito fiscal en los términos que se indica", a la contribuyente **ABARROTERA ABARCA S.A. de C.V.** Por tal situación se efectuó el mandamiento de ejecución fiscal número SI/DGCCV/DGF/DEF/316/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, diligencia que no fue posible desahogarse personalmente, toda vez que no se localizó el domicilio fiscal manifestado ante el Registro Federal de Contribuyentes, ya referido anteriormente, no obstante, en dicha diligencia, se trabó formal embargo de sus cuentas bancarias y bienes a nombre de la contribuyente referida, suficientes para cubrir el crédito fiscal determinado, teniéndose como fecha de notificación por estrados el día 04 de junio de 2024.

Ahora bien, la autoridad, ante el formal embargo, efectuó las gestiones correspondientes, solicitando información a diversas dependencias a efecto de conocer bienes y cuentas bancarias a nombre de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, no obstante, no se encontraron vehículos y/o bienes registrados en el Estado de Guerrero, a nombre de la contribuyente mencionada, de igual manera, la contribuyente no cuenta con saldo en las cuentas bancarias a su nombre susceptibles de embargo, luego entonces, ante el incumplimiento de la obligación de efectuar el pago de los créditos fiscales, y ante la falta de garantía fiscal, o interposición de algún medio de defensa en contra de la resolución determinante que nos ocupa, y de las investigaciones realizadas por esta autoridad, se procede a fincar la responsabilidad solidaria a la **C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, en su carácter de Socio o Accionista de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, respecto al Crédito Fiscal determinado a la citada Persona Moral por la Subsecretaría de Ingresos dependiente de la Secretaría de Finanzas y Administración del Gobierno del Estado de Guerrero, lo cual se conoció según Escritura Pública número treinta y cuatro mil novecientos treinta y uno, del volumen centésimo cuadragésimo segundo, de fecha 22 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número Tres del Distrito de los Bravo, en la que se hace constar la constitución de la persona jurídica denominada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, en la cual se hizo constar que la **C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, es el primer y principal accionista de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, en el ejercicio fiscal revisado 2017, y toda vez que no han caducado las facultades de comprobación de conformidad al artículo 67, tercer párrafo, en relación con el Artículo 65, 26, primer párrafo, fracción X, inciso d), del Código Fiscal de la Federación vigente, ordenamientos que en su parte conducente señalan lo siguiente:

Código Fiscal de la Federación vigente.

Artículo 65.- "Las contribuciones omitidas que las autoridades fiscales determinen como consecuencia del ejercicio de sus facultades de comprobación, así como los demás créditos fiscales, deberán pagarse o garantizarse, junto con sus accesorios, dentro de los treinta días siguientes a aquél en que haya surtido efectos para su notificación, ..."

MGM/ECR/MRS/RDS/HAAA/EC/2025*

13/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Código Fiscal de la Federación vigente.

Artículo 67.-“

(...)

En los casos de responsabilidad solidaria a que se refiere el artículo 26, fracciones III, X y XVII de este Código, el plazo será de cinco años a partir de que la garantía del interés fiscal resulte insuficiente...”

Ahora bien, mediante Escritura Pública treinta y cuatro mil novecientos treinta y uno, del volumen centésimo cuadragésimo segundo, de fecha 22 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número Tres del Distrito de los Bravo, en la que se hace constar la constitución de la persona jurídica denominada ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., en la cual se hizo constar que la C. **LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, es accionista de la persona moral antes referida, por un total de 15 de 50 acciones valuadas en capital por el monto de \$15,000.00.

No obstante, mediante Escritura Pública con Número Veintitrés Mil Ciento Noventa y Cinco, Libro Treinta y Ocho, pasada ante la fe del Notario público Número Dos del Distrito Notarial de Alarcón y del Patrimonio Inmueble Federal, de fecha 23 de junio de 2015, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios, en la que se modificaron los accionistas de la persona moral **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, quedando la C. **LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, como accionista con 5 de 50 acciones, por un valor de \$5,000.00.

CONSTITUCION DE LA SOCIEDAD

Según Escritura Pública treinta y cuatro mil novecientos treinta y uno, del volumen centésimo cuadragésimo segundo, de fecha 22 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número Tres del Distrito de los Bravo, en la que se hace constar la constitución de la persona jurídica denominada ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., en la cual se hizo constar que la C. **LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, es integrante de la persona moral referida, como accionista o socio, en la que el capital inicial social mínimo sin derecho a retiro, de esta Sociedad Anónima Mercantil de Capital Variable, es la cantidad de \$50,000.00 (Cincuenta mil pesos 00/100 M.N.), representado por 50 acciones, con un Valor de \$1,000.00 (UN MIL PESOS 00/100 MONEDA NACIONAL) cada una de ellas.

En seguimiento a lo anterior, mediante Escritura Pública con Número Veintitrés Mil Ciento Noventa y Cinco, Libro Treinta y Ocho, pasada ante la fe del Notario público Número Dos del Distrito Notarial de Alarcón y del Patrimonio Inmueble Federal, de fecha 23 de junio de 2015, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios, en la que se modificaron los accionistas de la persona moral **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, quedando la C. **LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, como accionista de acorde a lo siguiente:

<u>NOMBRE</u>	<u>ACCIONES</u>	<u>CAPITAL</u>	<u>PORCENTAJE</u>
PABLO ABARCA VAZQUEZ	45	\$45,000.00	90%

MGM/ECR/MRS/RSP/HAAA/EG/2025*

14/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR

	<u>5</u>	<u>5,000.00</u>	<u>10%</u>
TOTAL	<u>50</u>	<u>\$50,000.00</u>	<u>100%</u>

Por lo anterior, la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, no garantizó el crédito fiscal, junto con sus accesorios, ante la autoridad ya que una vez transcurridos los 30 días siguientes a aquel en que surtió efectos la notificación del crédito fiscal contenido en el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/LIQ-0333/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, mismo que fue notificado por estrados con fecha 31 de octubre de 2023, emitido por la L.A.E. Rubí Díaz Arreola, en su carácter y en funciones de Subsecretaría de Ingresos de la Secretaría de Finanzas y Administración del Estado de Guerrero, es decir, a partir del 31 de octubre de 2023, plazo señalado en el artículo 65 del Código Fiscal de la Federación, la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, no pagó, ni garantizó, ni interpuso algún medio de defensa, y de las investigaciones realizadas por esta autoridad no se conoció que la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, tenga bienes susceptibles de embargo, por lo que esta autoridad procede a fincar la responsabilidad solidaria a la **C. LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR, en su carácter de Accionista** de la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, lo cual se conoció según mediante Escritura Pública treinta y cuatro mil novecientos treinta y uno, del volumen centésimo cuadragésimo segundo, de fecha 22 de marzo de 2013, pasada ante la fe del Notario Público Número Tres del Distrito de los Bravo, en la que se hace constar la constitución de la persona jurídica denominada ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V., así como en la mediante Escritura Pública con Número Veintitrés Mil Ciento Noventa y Cinco, Libro Treinta y Ocho, pasada ante la fe del Notario público Número Dos del Distrito Notarial de Alarcón y del Patrimonio Inmueble Federal, de fecha 23 de junio de 2015, se protocolizó Acta de Asamblea General Ordinaria de Socios, en la que se modificaron los accionistas de la persona moral **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, en la cual entre otros aspectos, se hace constar la Integración de los Accionistas, el número de las Acciones y el Capital que lo Integra, refiriéndose a la C. **LUCIA RODRIGUEZ SALAZAR**, como accionista, por lo que debieron pagarse y enterarse las contribuciones, respecto de los créditos determinados a la citada contribuyente, mediante el oficio número SFA/SI/DGF/CFCH/LIQ-0333/2023 de fecha 06 de octubre de 2023, en cantidad total de \$32,717,450.33, (Treinta y dos millones setecientos diecisiete mil cuatrocientos cincuenta Pesos 33/100 M.N.), por concepto de Impuesto Sobre la Renta así como para el Impuesto al Valor Agregado, Actualización Recargos y multas, por el ejercicio fiscal comprendido del 01 de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017, de conformidad a lo señalado en el artículo 26, primer párrafo, fracción X, inciso d), del Código fiscal de la Federación, toda vez de que la contribuyente **ABARROTERA ABARCA, S.A. de C.V.**, no obstante el formal embargo a bienes a nombre de la contribuyente referida, según consta en el mandamiento de ejecución fiscal número SI/DGCCV/DGF/DEF/316/2024 de fecha 15 de marzo de 2024, diligencia que no fue posible desahogar personalmente, al no localizarse el domicilio fiscal, lo cual se hizo constar en acta circunstanciada de fecha 20 de marzo de 2024, la cual se notificó legalmente por estrados con fecha 04 de junio de 2024.

Y toda vez que no han caducado las facultades de comprobación de conformidad al artículo 67, tercer párrafo, del Código Fiscal de la Federación vigente.

Los ordenamientos antes citados, en su parte conducente señalan lo siguiente:

MGMM/ECR/IRIS/RBP/HAAA/EC/2025*

15/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Reglamento del Código Fiscal de la Federación

Artículo 29.- "Para los efectos del artículo 27 del Código, las personas físicas o morales presentarán, en su caso, los avisos siguiente:

(...)

IV.- Cambio de domicilio fiscal."
Código Fiscal de la Federación vigente.

Artículo 26.- "Son responsables solidarios con los contribuyentes:

(...)

"X. Los socios o accionistas, respecto de las contribuciones que se hubieran causado en relación con las actividades realizadas por la sociedad cuando tenía tal calidad, en la parte del interés fiscal que no alcance a ser garantizada con los bienes de la misma, sin que la responsabilidad exceda de la participación que tenía en el capital social de la sociedad durante el periodo o a la fecha de que se trate, cuando dicha persona moral incurra en cualquiera de los siguientes supuestos:...

"d) Desocupe el local donde tenga su domicilio fiscal, sin presentar el aviso de cambio de domicilio en los términos del Reglamento de este Código"

Código Fiscal de la Federación vigente.

Artículo 67.-"
(...)

En los casos de responsabilidad solidaria a que se refiere el artículo 26, fracciones III, X y XVII de este Código, el plazo será de cinco años a partir de que la garantía del interés fiscal resulte insuficiente..."

CONSIDERANDO ÚNICO.

Toda vez que el Representante Legal de la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, **no presentó** ante ésta autoridad, argumentos tendientes a desvirtuar las observaciones consignadas en el oficio SFA/SI/DGF/CFCH/**OBSV-0053/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, dentro del plazo previsto en el artículo 48 primer párrafo, fracción VI, del Código Fiscal de la Federación, **NO DESVIRTÚA** las irregularidades consignadas en el Oficio de Observaciones número SFA/SI/DGF/CFCH/**OBSV-0053/2023**, de fecha 16 de mayo de 2023, notificado legalmente por estrados el día 09 de junio de 2023, dicho plazo de veinte días inició el día 13 de junio de 2023 y feneció el día 10 de julio de 2023, por lo que se tienen por CONSENTIDOS LOS HECHOS Y OMISIONES.



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

En relación con todo lo anteriormente descrito, a continuación, se hacen constar en el presente oficio los siguientes:

HECHOS Y OMISIONES:

I.- IMPUESTO SOBRE LA RENTA.

1.- INGRESOS ACUMULABLES DETERMINADOS PRESUNTIVAMENTE.

EJERCICIO FISCAL REVISADO.- Del 1º de enero de 2017 al 31 de diciembre de 2017.

Se consignó en los folios números 8, 9 y 10 del Oficio de Observaciones número SFA/SI/DGF/CFCH/OBSV-0053/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, notificado legalmente por estrados el día 09 de junio de 2023, que como resultado de la revisión practicada por el personal revisor, y dado que la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, presentó escrito de fecha 05 de octubre de 2020 y recibido en la Dirección General de Fiscalización de la Subsecretaría de Ingresos con fecha 07 de octubre de 2020, presentando Estados de Cuenta Bancarios propiedad de la contribuyente revisada, de la cuenta con número 0193632296, de la institución bancaria BBVA BANCOMER, S.A., correspondientes a los periodos enero-diciembre del ejercicio 2017; así como estados de cuenta bancarios de la cuenta número 65-50524160-6 de la institución bancaria BANCO SANTANDER MÉXICO, S.A., correspondientes a los periodos enero-diciembre del ejercicio 2017; y estados de cuenta bancarios de la cuenta número 011351003490, de la institución bancaria BANCO AFIRME, S.A. correspondientes a los periodos enero-diciembre del ejercicio 2017; proporcionados en dicho escrito por el Representante Legal de la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, esta Autoridad Fiscalizadora precisó tomar como base para la determinación de los Ingresos Acumulables para efectos del Impuesto Sobre la Renta, los datos e información proporcionados por el Representante Legal de la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, el total de los depósitos bancarios consignados en las cuentas referidas, en cantidad de \$48,428,963.34, por los que se debe pagar el Impuesto Sobre la Renta, mismos que no corresponden a sus registros contables que se encuentra obligado a llevar y a poner a disposición de las autoridades fiscales, de conformidad con el artículo 59, primer párrafo, fracción III, del Código Fiscal de la Federación, los cuales se encuentran integrados de manera mensual como a continuación se indica:

MES	TOTAL DEPOSITOS EJERCICIO 2017
ENERO	\$ 4,241,556.41
FEBRERO	3,460,192.14
MARZO	4,727,113.53
ABRIL	3,974,321.61
MAYO	6,692,324.69

MG/MM/ECR/MRS/RBB/HAAA/EC/2025*

17/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

JUNIO	2,774,303.36
JULIO	2,310,483.04
AGOSTO	3,134,798.90
SEPTIEMBRE	2,897,366.95
OCTUBRE	3,645,133.81
NOVIEMBRE	6,449,003.58
DICIEMBRE	<u>4,122,365.32</u>
SUMAS:	\$ <u>48'428,963.34</u>

Con relación al total de los depósitos bancarios en cantidad de \$48'428,963.34, efectuados en los estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques número 0193632296, del Banco BBVA BANCOMER, S.A. estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques número 65-50524160-6, de BANCO SANTANDER, S.A. y estados de cuenta bancarios de la cuenta de cheques número 011351003490, de BANCA AFIRME, S.A., todas a nombre de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, están integrados mensualmente como a continuación se indica:

MES	BBVA BANCOMER, S.A CUENTA: 0193632296	SANTANDER, S.A. 65- 50524160-6	AFIRME, S.A. 011351003490	TOTAL
ENERO	\$ 3,560,636.41	\$ 80,920.00	\$ 600,000.00	\$ 4,241,556.41
FEBRERO	3,435,192.14	25,000.00	0.00	3,460,192.14
MARZO	4,727,113.53	0.00	0.00	4,727,113.53
ABRIL	3,728,120.03	246,201.58	0.00	3,974,321.61
MAYO	5,791,159.56	901,165.13	0.00	6,692,324.69
JUNIO	2,088,222.11	686,081.25	0.00	2,774,303.36
JULIO	1,615,110.47	695,372.57	0.00	2,310,483.04
AGOSTO	2,940,572.40	165,588.00	28,638.50	3,134,798.90
SEPTIEMBRE	2,449,839.20	447,527.75	0.00	2,897,366.95
OCTUBRE	3,232,066.25	365,768.56	47,299.00	3,645,133.81
NOVIEMBRE	2,668,615.68	3,726,708.00	53,679.90	6,449,003.58
DICIEMBRE	3,411,051.71	402,474.11	308,839.50	4,122,365.32
SUMAS:	\$ 39,647,699.49	\$ 7,742,806.95	\$ 1,038,456.90	\$ 48,428,963.34

MG/MM/ECR/MES/RBB/HAAA/EC/2025*

18/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Se consignó en el Oficio de Observaciones número SFA/SI/DGF/CFCH/OBSV-0053/2023, de fecha 16 de mayo de 2023, notificado legalmente por estrados el día 09 de junio de 2023, que respecto a lo anterior, los Ingresos acumulables determinados presuntivamente por concepto de su actividad preponderante, esta Autoridad en uso de sus facultades procedió a obtener dicha información a partir de los datos y documentos obtenidos de la Constancia de Situación Fiscal, de la Base de datos del Servicio de Administración Tributaria, Órgano desconcentrado de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, consistente en: Comercio al por mayor de abarrotes, conocidos a los depósitos bancarios proporcionados por el Representante Legal de la contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, asciende a la cantidad de \$48'428,963.34, mencionados anteriormente, los cuales están integrados por los depósitos bancarios efectuados en las cuentas bancarias antes mencionadas, cuyo integración es como a continuación se indica:

Con relación al total de depósitos bancarios en cantidad de **\$39,647,699.49**, efectuados en la cuenta bancaria de la cuenta de cheques número 0193632296 de BBVA BANCOMER, S.A. a nombre de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, y se obtuvieron descontando las transferencias entre cuentas y cheques devueltos, y se encuentra de la siguiente manera:

BANCO BBVA BANCOMER, S.A NUMERO DE CUENTA: 0193632296

MES	DEPOSITO	TRASPASO	TRANSFERENCIAS		TOTAL DEPOSITOS
				DEVUELTAS	
ENERO	\$ 3,560,636.44	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 3,560,636.41	
FEBRERO	3,465,192.14.	30,000.00	0.00	3,435,192.14.	
MARZO	4,833,113.53.	106,000.00	0.00	4,727,113.53.	
ABRIL	3,728,120.03.	0.00	0.00	3,728,120.03.	
MAYO	5,791,159.56.	0.00	0.00	5,791,159.56.	
JUNIO	2,088,222.11.	0.00	0.00	2,088,222.11.	
JULIO	2,068,688.34.	0.00	453,577.87	1,615,110.47.	
AGOSTO	2,960,572.40.	20,000.00	0.00	2,940,572.40.	
SEPTIEMBRE	2,474,839.20.	25,000.00	0.00	2,449,839.20.	
OCTUBRE	3,232,066.25.	0.00	0.00	3,232,066.25.	
NOVIEMBRE	3,868,615.68.	1,200,000.00	0.00	2,668,615.68.	
DICIEMBRE	3,611,051.71.	200,000.00	0.00	3,411,051.71.	
SUMAS:	\$ 41,682,277.39	\$ 1,581,000.00	\$ 453,577.87	\$ 39,647,699.49	



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

Con relación al total de depósitos bancarios en cantidad de **\$7,742,806.95**, efectuados en la cuenta bancaria de la cuenta de cheques número 65-50524160-6, de BANCO SANTANDER, S.A., a nombre de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, y se obtuvieron descontando las transferencias entre cuentas y cheques devueltos, y se encuentra de la siguiente manera:

BANCO: SANTANDER 65-50524160-6

MES	DEPOSITO	TRASPASO	TRANSFERENCIAS DEVUELTAS	TOTAL DEPOSITOS
ENERO	\$ 278,920.00	\$ 198,000.00	\$ 0.00	\$ 80,920.00
FEBRERO	279,000.00.	254,000.00	0.00.	25,000.07.
MARZO	0.00.	0.00	0.00.	0.00.
ABRIL	255,963.53.	0.00	9,761.95.	246,201.58.
MAYO	948,688.53.	15,300.00	32,223.40.	901,165.13.
JUNIO	686,081.25.	0.00	0.00.	686,081.25.
JULIO	695,372.57.	0.00	0.00.	695,372.57.
AGOSTO	195,588.00.	30,000.00	0.00.	165,588.00.
SEPTIEMBRE	472,622.35.	25,094.60	0.00.	447,527.75.
OCTUBRE	365,768.56.	0.00	0.00.	365,768.56.
NOVIEMBRE	3,826,708.00.	100,000.00	0.00.	3,726,708.00.
DICIEMBRE	402,474.11.	0.00	0.00.	402,474.11.
SUMAS:	\$ 8,407,186.90	\$ 622,394.60	\$ 41,985.35	\$ 7,742,806.95

Con relación al total de depósitos bancarios en cantidad de **\$1,038,456.90**, efectuados en la cuenta bancaria de la cuenta de cheques número 011351003490, de AFIRME, S.A., a nombre de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, y se obtuvieron descontando las transferencias entre cuentas y cheques devueltos, y se encuentra de la siguiente manera:

BANCO Y CUENTA: AFIRME 011351003490

MES	DEPOSITO	TRASPASO	CHEQUES DEVUELTOS	TOTAL DEPOSITOS
ENERO	\$ 600,000.00	\$ 0.00	\$ 0.00	\$ 600,000.00
FEBRERO	0.00	0.00	0.00	0.00
MARZO	0.00	0.00	0.00	0.00
ABRIL	0.00	0.00	0.00	0.00

MGMM/ECR/MES/RBB/HAAA/EC/2025*

20/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

MAYO	0.00	0.00	0.00	0.00
JUNIO	0.00	0.00	0.00	0.00
JULIO	0.00	0.00	0.00	0.00
AGOSTO	28,638.50	0.00	0.00	28,638.50
SEPTIEMBRE	0.00	0.00	0.00	0.00
OCTUBRE	47,299.00	0.00	0.00	47,299.00
NOVIEMBRE	53,679.90	0.00	0.00	53,679.90
DICIEMBRE	308,839.50	0.00	0.00	308,839.50
SUMAS:	\$ 1,038,456.90	\$ -	\$ -	\$ 1,038,456.90

Con relación al total de depósitos bancarios en cantidad de \$39,647,699.49, efectuados en la cuenta bancarios de la cuenta de cheques número 0193632296 del Banco BBVA BANCOMER, S.A. a nombre de la Contribuyente revisada **ABARROTERA ABARCA, S.A. DE C.V.**, y se obtuvieron descontando las transferencias entre cuentas y cheques devueltos, y se encuentra de la siguiente manera:

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ENERO.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	351,640.00	DEPOSITO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	530.00	DEPOSITO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	276.41	DEPOSITO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	723.00	DEPOSITO
02/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	600.00	DEPOSITO
03/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,169.00	DEPOSITO
03/01/2017	RECIBIDO BANORTE	12,336.00	TRANSFERENCIA
04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,376.58	DEPOSITO
04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,058.45	DEPOSITO
04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	28,668.32	DEPOSITO
04/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO

MGM/M/ECR/M/S/RBP/HAAA/FC/2025*

21/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

05/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,976.00	DEPOSITO
------------	----------------------	----------	----------

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ENERO.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
06/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	664,040.00	DEPOSITO
09/01/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	20,918.00	CHEQUE
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,280.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	252.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,495.82	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	570.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,897.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	271.00	DEPOSITO
09/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,374.00	DEPOSITO
10/01/2017	VENTAS DEBITO	1,182.00	TARJETA DEBITO
10/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	185,700.00	DEPOSITO
10/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	478.00	DEPOSITO
10/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,230.00	DEPOSITO
11/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	142,130.00	DEPOSITO
11/01/2017	RECIBIDO BANORTE	19,950.50	TRANSFERENCIA
11/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
12/01/2017	VENTAS DEBITO	152.00	TARJETA DEBITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	48,300.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,480.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	20,407.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	658.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,181.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	700.00	DEPOSITO
12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO

MGM/ECR/MRS/RSP/HAAA/FC/2025*

22/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

12/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	358.00	DEPOSITO
13/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	66,790.00	DEPOSITO
13/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	12,760.00	DEPOSITO
16/01/2017	VENTAS DEBITO	351.50	TARJETA DEBITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	259,290.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	242.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	440.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,099.50	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ENERO.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,514.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,958.00	DEPOSITO
16/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
17/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	20,700.00	DEPOSITO
17/01/2017	RECIBIDO SANTANDER	6,000.00	TRANSFERENCIA
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	72,334.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	11,557.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,962.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,380.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	755.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,800.00	DEPOSITO
18/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,212.00	DEPOSITO
19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	67,129.00	DEPOSITO
19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,977.66	DEPOSITO

MGMM/ECR/MES/RBR/HAAA/EC/2025*

23/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,304.00	DEPOSITO
19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,908.00	DEPOSITO
19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,052.00	DEPOSITO
19/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,560.00	DEPOSITO
20/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	106,463.00	DEPOSITO
20/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	20,000.00	DEPOSITO
20/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	150.00	DEPOSITO
20/01/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	11,601.00	TRASPASO
20/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,000.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	194,083.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,150.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,447.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,073.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,870.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,036.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,444.00	DEPOSITO
23/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,328.50	DEPOSITO
23/01/2017	CHEQUE BANCOMER	2,857.00	CHEQUE
23/01/2017	CHEQUE BANCOMER	4,568.78	CHEQUE
24/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ENERO.

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
24/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	646.00	DEPOSITO
25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	39,245.50	DEPOSITO
25/01/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	29,213.87	CHEQUE
25/01/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	27,521.00	CHEQUE
25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RFP/HAAA/ERS/2025*

24/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,606.00	DEPOSITO
25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,789.00	DEPOSITO
25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
25/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
25/01/2017	RECIBIDO BANORTE	11,467.00	TRANSFERENCIA
26/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	165,010.00	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	110,042.50	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,189.44	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,317.58	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,643.00	DEPOSITO
27/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,397.00	DEPOSITO
30/01/2017	RECIBIDO BANAMEX	3,066.00	TRANSFERENCIA
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	680.00	DEPOSITO
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	224.00	DEPOSITO
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	858.00	DEPOSITO
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,311.00	DEPOSITO
30/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300,097.50	DEPOSITO
31/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	752.00	DEPOSITO
31/01/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	<u>307,855.00</u>	DEPOSITO

SUMA ENERO: \$3,560,636.41

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	484.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	242.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	454.00	DEPOSITO

MG/IM/ECR/MRS/RBP/HAAA/ERS/2025*

25/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	450.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,500.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
01/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	165,926.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	836.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
02/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	219,175.50	DEPOSITO
03/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,980.00	DEPOSITO
03/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	90,839.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	408,298.97	DEPOSITO
07/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	6,736.03	CHEQUE
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,076.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,609.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,711.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,000.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	420.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	831.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,181.50	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO

MGMM/FCR/MPS/RP/HAAA/ERG/2025*

26/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,141.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	912.00	DEPOSITO
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,478.73	DEPOSITO
07/02/2017	RECIBIDO BANORTE	21,791.84	TRANSFERENCIA
07/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,993.80	DEPOSITO
08/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	103,502.50	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	207,474.50	DEPOSITO
09/02/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS DE LA TARJETA DE NEGOCIOS BBVA	30,000.00	TRASPASO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	19,720.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,959.09	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,337.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	716.04	DEPOSITO
10/02/2017	RECIBIDO BANAMEX	10,386.70	TRANSFERENCIA
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	96,181.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,017.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	13,000.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,665.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MPS/RBB/HAAA/EC/2025*

27/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	453.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	257,057.50	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,397.19	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,210.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	228,052.00	DEPOSITO
14/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	4,285.76	CHEQUE
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,227.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
14/02/2017	RECIBIDO BANORTE	18,397.00	TRANSFERENCIA
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	110,537.50	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	25,704.50	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,011.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	592.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,715.00	DEPOSITO

BBVA-BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/EC/2025*

28/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	19,720.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	47,959.09	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,337.00	DEPOSITO
09/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	716.04	DEPOSITO
10/02/2017	RECIBIDO BANAMEX	10,386.70	TRANSFERENCIA
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	96,181.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,017.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	13,000.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,665.00	DEPOSITO
10/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
11/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	453.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	257,057.50	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,397.19	DEPOSITO
13/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,210.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	228,052.00	DEPOSITO
14/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	4,285.76	CHEQUE
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,227.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO

MGM/ECR/MRS/RBR/HAAA/RS/2025*

29/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

14/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
14/02/2017	RECIBIDO BANORTE	18,397.00	TRANSFERENCIA
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	110,537.50	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	25,704.50	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,011.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	592.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,715.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,680.00	DEPOSITO
15/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,214.55	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	22,400.00	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
16/02/2017	RECIBIDO BANORTE	13,901.97	TRANSFERENCIA
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	118,350.72	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,394.50	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,850.00	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,051.41	DEPOSITO
16/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
17/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	123,270.50	DEPOSITO
17/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	13,821.00	DEPOSITO
17/02/2017	RECIBIDO BANAMEX	3,571.00	TRANSFERENCIA
20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	98,487.50	DEPOSITO
20/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	48,038.24	CHEQUE
20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,563.00	DEPOSITO

MGM/ECR/MES/RBR/HAAA/EC/2025*

30/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	297.00	DEPOSITO
20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	620.00	DEPOSITO
20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	984.11	DEPOSITO
20/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,675.39	DEPOSITO
21/02/2017	VENTAS A CREDITO	65,000.00	TARJETA DE CREDITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	248,435.50	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	368.00	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,224.50	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
21/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
22/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	87,391.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: FEBRERO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
22/02/2017	RECIBIDO BANORTE	25,232.74	TRANSFERENCIA
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	151,245.00	DEPOSITO
23/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,915.56	CHEQUE
23/02/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,428.67	CHEQUE
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,208.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,733.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,100.50	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,813.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,363.56	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,550.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RP/HAAA/RS/2025*

31/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,358.43	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	767.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	535.00	DEPOSITO
23/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,897.50	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,811.64	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	120,000.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	16,350.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,036.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	756.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,056.50	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
24/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,500.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	949.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,500.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	966.00	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	263.50	DEPOSITO
25/02/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	<u>2,500.00</u>	DEPOSITO
SUMA FEBRERO:		<u>\$3,435,192.14</u>	

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	63,012.50	DEPOSITO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,135.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MIS/RBB/HAAA/ERC/2025*

32/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
01/03/2017	RECIBIDO BANORTE	10,107.79	TRANSFERENCIA
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	853.00	DEPOSITO
01/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,124.12	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,675.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	187,955.50	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,000.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
02/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	674.69	DEPOSITO
03/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,967.00	DEPOSITO
03/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	66,885.50	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	317.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	31,530.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	481.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
06/03/2017	VENTAS DEBITO	200.00	TARJETA
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	221,762.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	678.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	900.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MPS/RBP/HAAA/EC/2025*

33/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	484.00	DEPOSITO
06/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	540.66	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	249,201.50	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,288.34	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	810.00	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,000.00	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	900.00	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	9.50	DEPOSITO
07/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,203.00	DEPOSITO
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	174,974.50	DEPOSITO
08/03/2017	RECIBIDO BANORTE	6,728.55	TRANSFERENCIA
08/03/2017	RECIBIDO BANORTE	2,675.55	TRANSFERENCIA
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	430.06	DEPOSITO
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,470.00	DEPOSITO
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	752.00	DEPOSITO
08/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	700.00	DEPOSITO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	118,226.00	DEPOSITO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,710.00	DEPOSITO
09/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	25,000.00	TRASPASO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,433.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/PRO/2025*

34/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
09/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	156,258.50	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,000.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,718.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
10/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,640.00	DEPOSITO
10/03/2017	RECIBIDO BANAMEX	7,350.00	TRANSFERENCIA
10/03/2017	RECIBIDO BANAMEX	13,480.00	TRANSFERENCIA
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,272.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	600.00	DEPOSITO
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	525.00	DEPOSITO
13/03/2017	VENTAS DEBITO	17,088.86	TARJETA
13/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	235,107.00	DEPOSITO
14/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	367,703.50	DEPOSITO
15/03/2017	VENTAS DEBITO	2,120.00	TARJETA
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	85,853.00	DEPOSITO
16/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	17,602.50	CHEQUE
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,876.00	DEPOSITO
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RBB/HAAA/EC/2025*

35/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
15/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
16/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	15,879.51	CHEQUE
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	111,256.50	DEPOSITO
17/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	7,532.30	CHEQUE
17/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,428.67	CHEQUE
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	21,753.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	425.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	667.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,481.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	708.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
16/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	11,380.00	DEPOSITO
17/03/2017	VENTAS DEBITO	1,875.50	TARJETA
17/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	127,591.00	DEPOSITO
17/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,853.00	DEPOSITO
17/03/2017	RECIBIDO BANAMEX	1,036.00	TRANSFERENCIA
17/03/2017	SPEI RECIBIDO BANAMEX	13,677.80	TRANSFERENCIA

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
17/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,271.50	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/EC/2025*

36/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

17/03/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	14,238.00	TRANSFERENCIA
17/03/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	45.00	TRANSFERENCIA
17/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
17/03/2017	RECIBIDO BANORTE	30,082.74	TRANSFERENCIA
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	290.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,312.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,000.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	297.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	426,757.50	DEPOSITO
22/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	22,495.83	CHEQUE
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	227.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	208.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,665.50	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,755.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,310.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO

MGM/ME/R/MRS/RBB/HAAA/EP/2025*

37/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

21/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	11,324.92	DEPOSITO
22/03/2017	VENTAS DEBITO	2,386.95	TARJETA
22/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	216,792.00	DEPOSITO
22/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,915.56	CHEQUE
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	124,836.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	441.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,380.14	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,500.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,125.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	312.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	374.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	800.00	DEPOSITO
23/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,500.00	DEPOSITO
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	62,254.00	DEPOSITO
27/03/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,428.67	CHEQUE
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,218.00	DEPOSITO
24/03/2017	RECIBIDO BANORTE	25,276.20	TRANSFERENCIA
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO

MGM/M/ECR/MRS/RBB/HAAA/EP/2025*

38/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,555.00	DEPOSITO
24/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	360.00	DEPOSITO
27/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	5,000.00	TRASPASO
27/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	8,000.00	TRASPASO
27/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	8,000.00	TRASPASO
27/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	267,289.50	DEPOSITO
27/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,845.00	DEPOSITO
27/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	18,000.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	109,743.00	DEPOSITO
28/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	50,000.00	TRASPASO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,500.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MARZO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	160.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,207.00	DEPOSITO
28/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	400.00	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	217,588.50	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,253.00	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
29/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MES/RDP/HAAA/RS/2025*

39/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,960.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,261.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,585.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,907.50	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,350.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,806.50	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,038.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	147,028.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,000.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,535.63	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
30/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,216.00	DEPOSITO
31/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	81,363.00	DEPOSITO
03/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	7,258.00	CHEQUE
31/03/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	2,977.71	TRANSFERENCIA
31/03/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	955.50	DEPOSITO
31/03/2017	RECIBIDO BANORTE	256,984.00	TRANSFERENCIA
31/03/2017	TRASPASO ENTRE CUENTAS	10,000.00	TRASPASO
31/03/2017	RECIBIDO BANORTE	23,000.00	TRANSFERENCIA
31/03/2017	RECIBIDO BANORTE	<u>4,733.78</u>	TRANSFERENCIA

SUMA MARZO:

\$4,727,113.53

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ABRIL

FECHA

CONCEPTO

IMPORTE

FORMA DE PAGO

MGMM/ECR/MES/RRR/HAAA/EC/2025*

40/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,216.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	100.00	DEPOSITO
03/04/2017	RECIBIDO BANAMEX	7,250.00	TRANSFERENCIA
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	185,218.00	DEPOSITO
03/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,011.00	DEPOSITO
04/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	92,062.50	DEPOSITO
05/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	102,507.50	DEPOSITO
05/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,915.56	CHEQUE
05/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	25,961.50	CHEQUE
05/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,954.00	DEPOSITO
05/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
05/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,514.57	DEPOSITO
05/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	151,413.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	15,650.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,000.00	DEPOSITO
06/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,810.00	DEPOSITO
07/04/2017	VENTAS DEBITO	87.00	TARJETA
07/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,325.00	DEPOSITO
07/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	125,855.00	DEPOSITO
10/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,428.67	CHEQUE

MGMM/ECR/MFS/RBP/HAAA/EE/2025*

41/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

07/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	688.00	DEPOSITO
07/04/2017	RECIBIDO BANORTE	15,856.09	TRANSFERENCIA
07/04/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	1,330.00	TRANSFERENCIA
10/04/2017	VENTAS A CREDITO	633.00	TARJETA
10/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	256,992.19	DEPOSITO
10/04/2017	RECIBIDO BANAMEX	7,675.00	TRANSFERENCIA

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ABRIL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
10/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	956.00	DEPOSITO
10/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	199.00	DEPOSITO
10/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,800.00	DEPOSITO
10/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	16,000.00	DEPOSITO
11/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	7,676.00	DEPOSITO
11/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,320.00	DEPOSITO
11/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	201,119.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	137,097.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	250.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
12/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,000.00	DEPOSITO
17/04/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	2,429.00	TRANSFERENCIA
17/04/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	99.93	TRANSFERENCIA
17/04/2017	VENTAS A CREDITO	98,300.00	TARJETA
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO

MGMM/ECR/MRS/RBP/HAAA/EP/2025*

42/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,000.00	DEPOSITO
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	576,790.50	DEPOSITO
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,716.00	DEPOSITO
17/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	14,120.00	DEPOSITO
17/04/2017	RECIBIDO BANORTE	10,600.00	TRANSFERENCIA
18/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	191,846.50	DEPOSITO
18/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,607.50	DEPOSITO
18/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,700.00	DEPOSITO
19/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	73,758.10	DEPOSITO
20/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,390.00	DEPOSITO
20/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	163,674.00	DEPOSITO
21/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	3,797.70	CHEQUE
21/04/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,428.67	CHEQUE
20/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	800.00	DEPOSITO
20/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	70.00	DEPOSITO
21/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	102,771.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: ABRIL

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
21/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,105.00	DEPOSITO
21/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	994.00	DEPOSITO
21/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
24/04/2017	RECIBIDO BANAMEX	3,065.00	TRANSFERENCIA
24/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	95,811.50	DEPOSITO
24/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	19,210.27	DEPOSITO
24/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	17,338.41	DEPOSITO
24/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	6,500.00	DEPOSITO
25/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	256,701.00	DEPOSITO

MGM/M/ECR/MES/RP/HAAA/RS/2025*

43/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

25/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	34,905.06	DEPOSITO
25/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,514.32	DEPOSITO
25/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	500.00	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	92,311.50	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	300.00	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	4,000.00	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	200.00	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,680.49	DEPOSITO
26/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	34,064.06	DEPOSITO
27/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	106,620.50	DEPOSITO
27/04/2017	SPEI RECIBIDO BANAMEX	6,485.00	TRANSFERENCIA
28/04/2017	VENTAS DEBITO	64.50	TARJETA
28/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	218,012.50	DEPOSITO
28/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	5,193.00	DEPOSITO
28/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,256.00	DEPOSITO
28/04/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	19,390.00	DEPOSITO
28/04/2017	RECIBIDO BANORTE	18,783.70	TRANSFERENCIA
28/04/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	1,934.87	TRANSFERENCIA
28/04/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	<u>1,309.87</u>	TRANSFERENCIA

SUMA ABRIL: **\$3,728,120.03**

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MAYO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
02/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	227,175.50	DEPOSITO
02/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	3,658.00	DEPOSITO
03/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	16,171.64	CHEQUE
03/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	97,415.00	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MGM/M/ECR/MPS/RBR/HAAA/HRO/2025*

44/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

MES: MAYO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
03/05/2017	RECIBIDO BANAMEX	10,850.00	TRANSFERENCIA
04/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	55,988.50	DEPOSITO
05/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	3,901.10	CHEQUE
05/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	40,243.44	DEPOSITO
08/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,915.56	CHEQUE
05/05/2017	RECIBIDO BANORTE	10,465.90	TRANSFERENCIA
08/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	218,630.50	DEPOSITO
09/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,232.00	DEPOSITO
09/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	110,699.00	DEPOSITO
10/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	96,564.50	DEPOSITO
11/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,428.67	CHEQUE
11/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	36,793.50	DEPOSITO
12/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	1,970.00	DEPOSITO
12/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	86,528.00	DEPOSITO
12/05/2017	RECIBIDO BANAMEX	3,454.78	TRANSFERENCIA
12/05/2017	RECIBIDO BANORTE	10,508.92	TRANSFERENCIA
15/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	214,912.00	DEPOSITO
16/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	102,411.00	DEPOSITO
17/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	99,565.00	DEPOSITO
18/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,428.67	DEPOSITO
18/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	37,786.00	DEPOSITO
19/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	2,915.56	CHEQUE
19/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	43,580.50	DEPOSITO
19/05/2017	RECIBIDO BANORTE	22,630.15	TRANSFERENCIA
19/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	10,000.00	DEPOSITO
22/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	132,040.00	DEPOSITO
23/05/2017	CHEQUES DE OTRO BANCO	32,532.00	CHEQUE

MGMM/ECR/MPS/RDP/HAAA/ERS/2025*

45/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

22/05/2017	RECIBIDO BANAMEX	5,832.39	TRANSFERENCIA
22/05/2017	RECIBIDO BANAMEX	1,871.54	TRANSFERENCIA
23/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	91,750.50	DEPOSITO
23/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	8,422.74	DEPOSITO
24/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	57,463.50	DEPOSITO
24/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	16,305.00	DEPOSITO
25/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,022.00	DEPOSITO
26/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	87,136.50	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: MAYO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
29/05/2017	VENTAS DEBITO	343.00	TARJETA
29/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	123,160.00	DEPOSITO
29/05/2017	PRESTAMO	3,400,000.00	PRESTAMO
30/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	142,376.00	DEPOSITO
31/05/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	<u>64,081.00</u>	DEPOSITO
SUMA MAYO:		<u>\$5,791,159.56</u>	

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: JUNIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
01/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	58,235.50	DEPOSITO
01/06/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	1,194.97	TRANSFERENCIA
02/06/2017	RECIBIDO BANORTE	3,554.85	TRANSFERENCIA
05/06/2017	VENTAS DEBITO	313.00	TARJETA
05/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	44,745.00	DEPOSITO
05/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	77,351.00	DEPOSITO
05/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	209,871.00	DEPOSITO
06/06/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	69,233.61	CHEQUE

MGM/M/ECR/MPS/RBB/HAAA/EC/2025*

46/95



R.F.C.:
Expediente:
Oficio No.:

COORDINACIÓN FISCAL CHILPANCINGO
ROSL6003247R7
LIR/1200004/2025
SFA/SI/DGF/CFCH/RESP.SOLID.-0187/2025

06/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	50,577.50	DEPOSITO
06/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	2,000.00	DEPOSITO
07/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	52,351.00	DEPOSITO
08/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	106,775.00	DEPOSITO
08/06/2017	CHEQUES BANCOMER	18,097.45	CHEQUE
08/06/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	3,682.58	TRANSFERENCIA
09/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	45,919.00	DEPOSITO
09/06/2017	RECIBIDO BANAMEX	1,697.76	TRANSFERENCIA
09/06/2017	RECIBIDO BANAMEX	6,450.18	TRANSFERENCIA
09/06/2017	RECIBIDO BANORTE	4,331.89	TRANSFERENCIA
12/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	67,292.80	DEPOSITO
12/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	67,304.00	DEPOSITO
13/06/2017	SPEI RECIBIDO HSBC	2,278.80	TRANSFERENCIA
14/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	202,408.50	DEPOSITO
15/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	123,884.50	DEPOSITO
16/06/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,915.56	CHEQUE
16/05/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	2,428.67	CHEQUE
16/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	54,657.50	DEPOSITO

BBVA BANCOMER NÚMERO DE CUENTA: 0193632296

MES: JUNIO

FECHA	CONCEPTO	IMPORTE	FORMA DE PAGO
16/06/2017	RECIBIDO BANORTE	3,526.32	TRANSFERENCIA
19/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	30,134.00	DEPOSITO
19/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	98,153.65	DEPOSITO
19/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	0.35	DEPOSITO
20/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	36,840.00	DEPOSITO
21/06/2017	CHEQUES DE OTROS BANCOS	70,891.69	CHEQUE
21/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	38,438.50	DEPOSITO
22/06/2017	DEPOSITO EN EFECTIVO	66,482.50	DEPOSITO

MGM/ECR/MPS/RBB/HAAA/ES/2025*

47/95